

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA RECTORA DEL CONSEJO RESERVA DE LA BIOSFERA, CELEBRADA EL DÍA 06 DE OCTUBRE DE 2025 (Expte.10880/2025)
Enlace a la reunión <https://www.youtube.com/live/YQC9Sgg7TS0>

ASISTENTES

El presidente del Cabildo de Lanzarote

Excmo. Sr. D. Oswaldo Betancort García

Dos consejeros/as del Cabildo, representantes del Partido de Coalición Canaria

Sra. Doña María Ascensión Toledo Hernández

Sr. Don Samuel C. Martín Morera

Dos consejeros del Cabildo, representante del Partido Socialista Obrero Español

Sr. Don Benjamín Perdomo Barreto

Sra. Doña Ariagona González Pérez

Un consejero del Cabildo, representante del Partido Popular

Sr. Don Francisco Javier Aparicio Betancort (a partir de las 12:33 horas)

Un representante del Ayuntamiento de Tías

Sra. Doña Carmen Gloria Rodríguez

Una representante del Ayuntamiento de Tegui

Sra. Doña Miriam Camejo (hasta las 12:46)

Una representante del Ayuntamiento de San Bartolomé

Sr. Don Raúl de León de León

Una representante del Ayuntamiento de Yaiza

Sr. Don Manuel Óscar Noda González

Una representante del Ayuntamiento de Tinajo

Doña Yohana Raquel García Olivero

Un representante de la Administración General del Estado

Sr. D. Pedro Viera Espinosa

Un representante del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

Sr. Don Juan Pablo García Domínguez

Una representante de la Fundación César Manrique

Sra. Doña Idoia Cabrera Delgado

Un representante de la Universidad de Las Palmas

Sr. Don Vicente Mirallave Izquierdo

Un representante de los Empresarios Pesqueros

Sra. Yara Guadalupe Toledo

Un representante de los Sindicatos

Sr. Don Andrés Ginés González Fuentes



Una representante de los Grupos Ecologistas
Sr Jonathan Tabares Sicilia

Un representante de Colegios Profesionales
Sr. Don Alberto Lasso Hernández

Un representante de Empresarios
Sr. Don Nicolás López Ramírez

Un representante de las Asociaciones de Agricultores
Sr. Don Domingo M. Peraza Hernández

Una representante de las Asociaciones Hoteleras
Sra. Doña Susana Pérez Represa

Un representante de las asociaciones de empresarios turísticos
Sra. Doña Esther Cabrera Quintero

Una representante ONG
Sra. Doña Nieves Rosa Hernández Gorrín

Un representante de las Asociaciones Vecinales
Sr. Don Ricardo Ballesteros Iniesta

AUSENTES

Un representante del Ayuntamiento de Arrecife
Sr. Don Echedey Eugenio Felipe

Dos representantes del Gobierno de Canarias
Sra. Doña Julieta Cristina Schallenberg
Sr. Don Gustavo Pestana Pérez

Una representante de la Universidad de La Laguna
Sra. Doña Carolina Castillo Ruiz

Un representante del Comité MaB Español
Sr. Don Francisco José Cantos Mengs

Una representante de los Colectivos de Inmigrantes
Sra. Doña María Isabel Witter Nanguande

Un representante del Ayuntamiento de Haria
Sr. Don Jose Torres Stinga

SECRETARIO
Don Andrés Martín Duque

También asisten una representante del Gabinete Científico de la Reserva de la Biosfera de Lanzarote, **doña Beatriz González López-Valcárcel**, y los técnicos de GESPLAN: **don Jordi Frau**, Ciencias del Mar; **doña Ana del Toro**, jurista; **doña Laura Martín Villalva**, Ingeniera

Obras Públicas y **doña Carmen Ruiz**, Arquitecta; y don Javier Camino Dorta, geógrafo, miembro del equipo redactor y actualmente profesor en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.



También asisten **don Miguel Ángel Santana**, director insular de Política Territorial del Cabildo de Lanzarote y la directora gerente del Consejo, **doña Ana Carrasco Martín**.

Don Oswaldo Betancort García abre la sesión anunciando la presentación, por parte del equipo redactor (Gesplan), del borrador del nuevo Plan Insular de Ordenación de Lanzarote y del Archipiélago Chinijo (PIOLC) y su Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN). Recuerda que los miembros del Consejo tienen toda la documentación, da las gracias al consejero de Política territorial también presente, don Jesús Machín y a su equipo multidisciplinar. Da la palabra a la coordinadora del equipo de Gesplan, a quien agradece el trabajo.

1.- PRESENTACIÓN PROPUESTA DEL PLAN INSULAR DE ORDENACIÓN DE LANZAROTE Y DEL ARCHIPIÉLAGO CHINIJO (PIOLC) Y SU PLAN DE ORDENACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES (PORN)

Doña Carmen Ruiz Fontes, arquitecta coordinadora del la redacción del nuevo plan insular se presenta y nombra a parte del equipo redactor: doña Ana del Toro, don Javier Camino, doña Laura Martín y a don Jordi Frau, que representan a los 23 profesionales que han elaborado el borrador. Antes de iniciar la exposición, le gustaría compartir la siguiente reflexión: Han pasado más de 30 años desde la aprobación del Plan Insular vigente, y somos conscientes que durante ese tiempo, la población y el territorio insular han cambiado. La evolución es fácil de ver si salimos de la sala. Afirma que en este tiempo también ha cambiado el marco de la planificación estratégica y la legislación sobrevenida.

Añade que desde ese punto de vista, un hecho muy importante fue la declaración de Lanzarote como Reserva de la Biosfera en el año 1993. Más tarde, en el año 1998, la aprobación de la *Estrategia Lanzarote en la Biosfera* y luego la *Estrategia Lanzarote 2020*, que situó a Lanzarote en un punto de partida privilegiado porque ya se decidió en ese momento su modelo de futuro: lo que se quería para su territorio y desarrollo socioeconómico de la población. Desde el punto de vista estratégico, todo ello es un elemento diferencial y un valor muy positivo.

Expone que, a pesar que el marco temporal de la estrategia Lanzarote 2020 se ha sobrepasado, son plenamente conscientes de que las cinco metas siguen plenamente vigentes. Además, el plan se enmarca en la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030 con sus 17 objetivos.

Argumenta que desde el punto de vista de la legislación sobrevenida, también se han producido serios cambios. Por un lado, la Ley 42/2007 de Patrimonio Natural y Biodiversidad, donde ya se aclaran y especifican los contenidos concretos de los instrumentos que persiguen la ordenación de los recursos naturales. Y más recientemente, en 2017, nuestra Ley del Suelo, la 4/2017, que supone todo un punto de inflexión para el contenido, el alcance y el objetivo del planeamiento insular. Por un lado, se recortan completamente las competencias de ordenación pormenorizada en el planeamiento insular, y por otro se le atribuye al planeamiento insular la capacidad de ordenar los recursos naturales.

Doña Ana del Toro dice que comenzará con unas notas introductorias jurídicas sobre la naturaleza, objeto, fines, alcance y tramitación del plan. Señala que estamos ante un instrumento con naturaleza doble: El Plan de Ordenación de los Recursos Naturales y el Plan Insular de Ordenación, cuyo objeto, fines y alcance lo proporciona la Ley del Suelo.

Que el objetivo de la ordenación estructural del territorio es, en síntesis, la protección y conservación de los recursos naturales, el desarrollo sostenible y el equilibrio territorial, social y económico de la isla. Y que el alcance, las determinaciones del Plan Insular son de



aplicación directa, son vinculantes y prevalentes en caso de resultar contradictorias con cualquier otro instrumento de ordenación.

Recuerda que el 15 de abril de 2024 se aprobó la iniciativa del Plan, que fue expuesto a consulta pública durante dos meses, entre el 17 de abril y el 17 de junio de 2024. Que una vez que se entregó el borrador del plan en su calidad de documento inicial estratégico, el 5 de mayo de 2025 se sometió a información pública a lo largo de un plazo de dos meses. Informa que esa ha sido la tramitación del documento hasta la fecha actual.

Añade que, respecto de los objetivos que se plantearon en el documento, parten de un análisis y un diagnóstico que llevaron a cabo de la situación actual y teniendo en cuenta el marco jurídico al que hay que dar respuesta. Que los pilares que sustentan y dan soporte al resto de las determinaciones del plan son siete, y que en síntesis y en grandes rasgos son la protección y conservación de los recursos naturales y la biodiversidad, el desarrollo sostenible y la ordenación territorial, la gestión y el uso sostenible de los recursos, las medidas de conservación y restauración, calidad de vida y bienestar social, participación y gobernanza, y desarrollo económico sostenible.

Al hilo de lo que comentaba su compañera, estos objetivos dan respuesta, no solo a las necesidades detectadas y al marco jurídico, sino también a las metas propuestas en la *Estrategia Lanzarote 2020* y a 14 de los 17 objetivos de la Agenda Canaria 2030.

Entrando en lo que es el esqueleto del plan, en grandes líneas, va a contar lo que es el proceso metodológico que lleva al modelo de ordenación y que sus compañeros expondrán un poco más adelante. Comenta que la ordenación del documento del Plan Insular se sustenta en la interrelación de los elementos integrantes del modelo de ordenación propuesto: la zonificación PORN, los usos globales, los elementos de la estructura territorial y la zonificación del plan insular. Que estos cuatro elementos se van organizando en una secuencia lineal en la que estos procesos de información y diagnóstico dan lugar finalmente a las alternativas de ordenación que presenta el documento; concretamente sobre la base de las diferentes características ambientales de la isla, identificadas mediante la definición de las unidades ambientales de diagnóstico y la valoración de la calidad de conservación natural de cada una de ellas.

Explica que las unidades de diagnóstico ambiental se clasifican mediante su agrupación en tres categorías: unidades con dominio de dinámica natural, con dominio de dinámica mixta, o con dominio de dinámica antrópica, y que en el diagnóstico de potencialidad se asigna a cada una un valor de calidad para la conservación, que va de muy alta a muy baja, y una capacidad de uso. Entonces, a partir de la combinación de estos valores de diagnóstico de potencialidad obtenidos para cada unidad, se formula la zonificación PORN, que es el primero de los cuatro elementos de la estructura territorial comentada.

Informa que los usos globales asignados a cada uno de los ámbitos del territorio es el segundo de los elementos del modelo de ordenación territorial; que el siguiente, que es el sistema de la estructura territorial, tiene su correspondencia con la zonificación y con los usos globales. Y finalmente, el proceso metodológico confluye en la zonificación del plan insular, proporcionando una visión integral del territorio que parte de la información y el diagnóstico, y supone, en cuanto a la zonificación del plan, una síntesis de las determinaciones de ordenación del mismo.

Muestra en las imágenes proyectadas un cuadro que representa el proceso metodológico en donde confluyen tanto los procesos de información y diagnóstico con las unidades de dinámica natural, mixta y antrópica, su calidad para la conservación y capacidad de uso y los cuatro elementos del modelo, cómo se van organizando entre sí.



Don Javier Camino expone que el primer paso para establecer el conocimiento del territorio insular es abordar una información exhaustiva de las características de la situación actual de Lanzarote y el Archipiélago Chinijo a nivel de ámbitos terrestres, costeros y marinos, y desde una perspectiva territorial, socioeconómica y jurídica. Que hay una primera fase de información y diagnóstico del medio terrestre con visión integral de esos recursos naturales y culturales y la posibilidad de establecer una delimitación de área de interés cuando procede, con distintas componentes ambientales y culturales, desde la geología, el paisaje, el patrimonio cultural, etc.

Comenta que, de la misma manera, en el ámbito costero y marino se estudiaron distintos componentes del medio natural (la geología, batimetría, biodiversidad y los impactos ambientales persistentes), igual que en el medio terrestre, como mecanismo de acercarse a la problemática del territorio. También en el estudio exhaustivo de los inicios del plan se abordó toda la información y diagnóstico jurídico y socioeconómico, junto al marco legislativo vigente de aplicación y el planeamiento, todas las figuras, tanto de protección ambiental como de instrumentos de ordenación y urbanísticas que son concurrentes en el territorio junto con los usos del suelo, sistema de núcleos, la demografía, actividades económicas o los elementos estructurantes ligados a las infraestructuras y a los elementos comunitarios. Y señala que La Graciosa, en este caso, cuenta con un apartado específico.

Asegura que se ha realizado un análisis profundo y exhaustivo de todas las componentes ambientales, socioeconómicas y jurídicas, estableciendo propuestas alternativas de la zonificación del plan de ordenación de recursos naturales en las que diferencian zonas, subzonas y categorías de subzonas.

Se refiere a las tres grandes zonas; una primera Zona A, área de conservación prioritaria, donde están las joyas naturales, ambientales y paisajísticas de Lanzarote y Chinijo, espacio con dominio de dinámica natural, valores relevantes de calidad para su conservación, incluidos el Parque Nacional, los parques naturales y la reserva natural; un área orientada a la preservación, restauración de valores naturales y paisajísticos compatibles con distintos grados de disfrute de la naturaleza y de los usos agrarios sostenibles.

La segunda, Zona B, sería la más orientada a los usos productivos compatibles con valores ambientales, ámbitos caracterizados por la presencia de actividades productivas primarias que coinciden con áreas con alto valor para la conservación de valores naturales y paisajísticos. La orientación de esta gran zona B sería la optimización del uso productivo del territorio, garantizando siempre la conservación de los valores ambientales y del paisaje.

Finalmente, una gran Zona C que sería la más transformada, lo que se denomina área de recualificación ambiental y desarrollo. Matiza que, aún dentro de esta zona de transformación, la denominación real es área de recualificación ambiental, lo que manifiesta el peso que le dan siempre a la recuperación, a la restauración y a la importancia ambiental. Serían, explica, espacios más transformados, con menor valor del paisaje, pero que sí generan o constituyen áreas de oportunidad para ser recualificados ambientalmente o de manera estratégica en el modelo insular, revalorizando el entorno rural tradicional y adaptando las periferias urbanas estratégicas y los desarrollos sostenibles y los asentamientos en el medio rural.

Dice que, a las dos alternativas del plan de ordenación de recursos naturales, se les realiza una aproximación de evaluación ambiental estratégica mediante un documento inicial estratégico en el que se establece su nivel aproximado de impacto. La comparativa de impactos indica como más viable ambientalmente la alternativa dos, ya que tiene más impactos positivos de nivel alto, 40, frente a los 27 de la uno, y menos impactos negativos de nivel medio, 37, frente a los 42 de la alternativa uno.



Don Jordi Frau aborda la zonificación para los ámbitos costeros y marinos y explica que se ha aplicado una metodología análoga a la desarrollada para el ámbito terrestre, aunque con pequeñas particularizaciones propias de sus características.

Muestra la zonificación A o zona de conservación prioritaria, que en el caso de los ámbitos costeros marinos abarca la práctica totalidad del territorio y el ámbito marino, suponiendo más del 99% de estas zonas. Se incluyen en esta zona los acantilados con diferentes grados de desarrollo vertical, diferentes zonas de costas bajas rocosas con amplias plataformas litorales, así como diferentes tipos de playa tanto en zonas urbanas como en sectores de costa aislados, y diferentes tipos de sustratos. Se busca la preservación y restauración de los valores naturales y paisajísticos, aunque siendo compatible con diferentes actividades de ocio con niveles variables de intensidad.

Comenta que la amplia superficie definida en los ámbitos costeros marinos como zona A representa una clara apuesta por la conservación de los valores naturales y paisajísticos del litoral, pues se trata de un elemento de identidad de la isla y del archipiélago Chinijo.

A continuación muestra las zonas B o áreas de uso productivo compatibles con los valores ambientales, que en el caso concreto del ámbito litoral se corresponden únicamente con las salinas de Janubio y su laguna marina, la cual presenta una actividad productiva actualmente en explotación. Dice que esta área se orienta hacia la conservación de sus notables valores ambientales, paisajísticos y en especial culturales, pero a su vez es compatible con la presencia de actividades primarias en explotación.

Por último, se muestran las zonas C o áreas de recualificación ambiental y desarrollo en el ámbito litoral, que se corresponden principalmente con las infraestructuras portuarias y los diferentes embarcaderos que encontramos a lo largo de la costa del ámbito de ordenación. Y también se incluyen las zonas de conexión de infraestructura submarina que conectan La Graciosa con el norte de Lanzarote, que se distribuyen a lo largo de la zona del Río.

Argumenta que, al igual que en el ámbito terrestre, su ordenación se dirige hacia la rehabilitación ambiental de los sectores degradados, así como a la mejora del modelo territorial propuesto para la isla; que, en los casos de los ámbitos costero-marinos, las alternativas planteadas no presentan diferencias a nivel de las zonas A, B y C, pero sí que existen pequeñas diferencias a nivel de subzonificación.

En las alternativas planteadas se prioriza la conservación de los valores paisajísticos y ecológicos de los ámbitos costeros-marinos, apostando por la sostenibilidad ambiental y la restauración de las áreas parcialmente degradadas. También supone una apuesta clara por la mejora del estado de conservación de este ámbito costero marino, y para ofrecer un modelo territorial más equilibrado y respetuoso con los recursos naturales de los ámbitos costeros y marinos.

Don Javier Camino expone que la zonificación PORN se vincula estratégicamente con la del Plan Insular, de tal manera que el componente ambiental tiene peso, no solo en el PORN sino también en lo que se refiere a la zonificación del plan insular.

A partir de la alternativa dos, que es la que resultó más viable ambientalmente en la evaluación ambiental estratégica, expone la zonificación del plan insular resultante del PORN. Hay una primera zona de preservación natural (A), que debe preservarse del proceso urbanizador, en su caso edificatorio, porque su transformación sería incompatible con el desarrollo sostenible de la isla orientado a la conservación de recursos naturales y del paisaje, prácticamente el 59,5% de la isla.



Señala que tendríamos una zona de preservación agrícola, espacios que deben de preservarse del desarrollo urbanístico por su valor agrícola existente o potencial o por su valor paisajístico y patrimonial relevante, que constituye un 27% de la isla aproximadamente; y que luego habría una zona de potencialidad de uso primario, que cabría agricultura pero abierta a usos primarios más intensivos, como puede ser la ganadería o incluso las actividades extractivas, que ocuparía un 2,18% de la superficie insular.

Continúa con la zona de exclusión de riesgos, que sería la zona incluida en el desarrollo del proceso de urbanización y edificatorio, por riesgos altos o muy altos de dinámica de ladera o de inundación costera y fluvial, que cartográficamente están en el plan.

Doña Carmen Ruiz hace referencia a las zonas para el desarrollo turístico, y las zonas de reserva para el desarrollo estratégico. Las primeras destinadas con carácter preferente para la actividad turística: Costa Teguise (Teguise), Puerto del Carmen (Tías), Puerto Calero, Cortijo Viejo y Playa Blanca (Yaiza), y La Santa (Tinajo). Comenta que las zonas de reserva para el desarrollo estratégico son zonas que están situadas en centros y entornos periurbanos, en colindancia con las zonas urbanas. Zonas que tienen una posición estratégica dentro del territorio y están sometidas a una creciente presión urbanística por la proximidad a los núcleos urbanos.

Al mismo tiempo, estas zonas presentan un alto potencial para la planificación e implantación de nuevas infraestructuras, equipamientos y servicios que pueden dar su aporte tanto a los núcleos urbanos en los que se encuentran, como al resto de la isla, ampliando de esta manera su actividad funcional con esa doble vertiente.

Comenta que el objetivo de esas zonas es asegurar un desarrollo territorial equilibrado, sostenible y funcional, cuya adecuada planificación permita mejorar la calidad de vida, optimizar la provisión de servicios y consolidar un sistema de infraestructuras adaptado a las necesidades futuras de Lanzarote.

Matiza que es muy importante recalcar, cuando habla de esas zonas, que no se refiere a suelos urbanizables y que todas y cada una de ellas tendrán que llevar asociadas actuaciones de intervención y adecuación al paisaje. Habla de infraestructuras, servicios, pero no alojamientos. Comenta que se encuentran en diferentes municipios, en concreto en el municipio de Teguise, Tahíche, al este del núcleo urbano, donde se localiza un ámbito de transición entre la trama consolidada y el espacio periurbano, próximos a equipamientos supramunicipales como el centro penitenciario e instalaciones sociosanitarias, lo que lo convierte en un punto idóneo para la expansión de nuevos servicios.

En Costa Teguise se han identificado también distintos ámbitos; en el límite oeste del núcleo residencial se prevé una zona estratégica para infraestructuras de apoyo tanto a las áreas turísticas como a las residenciales y en la trasera de Las Caletas, junto a las salinas, se limita un ámbito de transición entre el suelo industrial y el área turística. Por último, en el entorno del antiguo sector de suelo urbanizable, entre las calles El Golf y la Ruta del Norte, se encuentra un área con potencial para dotaciones que podrían dar servicio tanto a Costa Teguise como a los municipios colindantes.

Con respecto a Arrecife, destaca un ámbito al oeste de la ciudad, próximo a la trama urbana consolidada, que ofrece condiciones favorables tanto por su centralidad como por su conectividad viaria. En la zona de Maneje, en el entorno de la calle Iguazú, se localizan suelos de transición entre áreas urbanas y rurales, con capacidad para acoger equipamientos



para la ciudad y el conjunto de la isla. Finalmente, en el islote del Francés se plantea un espacio estratégico insular, igualmente con características que pueden servir tanto para el desarrollo de servicios como infraestructura.

En Tías hay dos zonas, la primera entre el Puerto del Carmen y la LZ40 en núcleo urbano consolidado, y la segunda, entre el Rancho Texas y el campo de golf, que destaca por su proximidad al equipamiento existente y por su conectividad y proximidad a Puerto del Carmen.

En Yaiza encontramos igualmente dos zonas vinculadas al refuerzo de los sistemas de uso residenciales, turísticos e industriales. La primera se sitúa al norte de Montaña Roja, como zona de apoyo a los ámbitos residencial e industrial, y la segunda en las inmediaciones de la depuradora de Playa Blanca, que se plantea como un ámbito para soporte tanto de actividades turísticas como residenciales. Se refiere a las áreas complementarias del modelo, que son áreas que se corresponden con infraestructuras, sistemas generales, equipamientos y dotaciones que no tienen relevancia insular sino municipal y quedan fuera de los núcleos urbanos.

Con respecto a las áreas estructurantes del modelo, las componen cuatro elementos diferentes, enumera los tres primeros: los núcleos urbanos de población, los núcleos en el medio rural y los núcleos de uso industrial estructurante. Informa que el plan insular solamente tiene capacidad para ordenar elementos estructurantes sobre el territorio, lo que no significa que los municipios no puedan, por ejemplo, como en este caso, tener más dotaciones, sistemas generales y, por supuesto, más suelos industriales.

También explica que los servicios estructurantes comunitarios se han situado en una posición de centralidad o, al menos de accesibilidad, ya que la centralidad urbana y de movimiento de la población de Lanzarote está muy vinculada a la costa este.

Entra a desglosar el cuarto elemento, los elementos estructurantes comunitarios, que se clasifican en función de su uso. Desde el punto de vista de uso comunitario, en respuesta a las necesidades tanto presentes como futuras, se han definido nuevas zonas para favorecer la eficiencia funcional y la accesibilidad. Plantea que lo que se ha intentado es que todas las infraestructuras y servicios tengan al menos esa accesibilidad, que desde cualquier punto de la isla se pueda llegar fácilmente. Dice que este enfoque garantiza que las infraestructuras gocen de esa proximidad a las personas, al menos en accesibilidad.

Profundiza diciendo que los elementos estructurantes comunitarios se clasifican en función de su uso; y que desde el punto de vista de uso comunitario expresamente, en respuesta a las necesidades tanto presentes como futuras, se han definido dos nuevas zonas, ubicadas estratégicamente para favorecer esa eficiencia funcional y esa accesibilidad: la zona comunitaria de Tahíche, y la zona comunitaria de Arrecife, situada junto a la Granja experimental.

Con respecto al modelo cultural insular, dice que este abarca gran cantidad de centros de interpretación del entorno como de las tradiciones, y también se ha recogido con el nivel estructurante el conjunto de museos que tienen ese carácter. Asimismo, también se incluye una serie de elementos comunitarios culturales importantes. Menciona el futuro Palacio de Congresos de Lanzarote, y los edificios patrimoniales de Correos y la casa de Los Cabrerones.

Añade que, desde el punto de vista de los elementos estructurantes comunitarios deportivos, la planificación deportiva insular se orienta a optimizar los recursos ya existentes, pero también a la creación de nuevas infraestructuras estratégicas que refuercen este sistema



estructural de equipamiento. Como elemento central se propone una nueva Ciudad Deportiva de alcance insular, situada al oeste de Arrecife con excelente accesibilidad y conectividad desde cualquier punto de la isla.

De forma complementaria se plantea el fortalecimiento del sistema con el Islote de La Santa. Se trata de un enclave estratégico donde se pueden desarrollar actividades deportivas al aire libre, aprovechando sus condiciones naturales y climáticas para diversificar y enriquecer la oferta insular deportiva. Comenta que es importante recalcar que cuando habla en concreto de la Santa, el plan insular actualmente lo está recogiendo como un sistema general público.

En cuanto al uso educativo, el sistema educativo insular integra una amplia red de instituciones de formación e investigación, que abarca desde centros universitarios a equipamiento formativo especializado con ámbito de influencia supramunicipal o insular. En esta materia se prevé la reserva de suelo para el campus universitario en Tahíche, considerada como un área de referencia educativa. Se incorporan también como sistemas generales insulares existentes, la residencia escolar de Haría, la residencia del Instituto Politécnico de Formación Profesional Marítimo Pesquero, reforzando así la estructura de formación técnica y académica de la isla.

En cuanto al uso recreativo se reconoce el carácter estructurante del Rancho Texas y también se incorpora un nuevo elemento al sistema que es la pista de Rally insular. Y en cuanto a los servicios públicos, se recogen y se reconoce el rango insular de los existentes y se propone también una nueva Ciudad de la Justicia en las proximidades de Tahíche. También el plan insular, a petición expresa de Cabildo, recoge la situación de emergencia habitacional que sufre Lanzarote, e incluye directamente suelo reservado en Arrecife para las viviendas de promoción pública de alquiler.

Doña Laura Martín Villalva. en cuanto a los elementos comunitarios sociosanitarios, expone que el modelo propuesto mejora y amplía los servicios actuales para una atención más completa, siendo uno de sus ejes la nueva Ciudad de la Salud al sur de Tahíche, con un nuevo hospital insular para atender el crecimiento poblacional. También se contempla la ampliación de la zona sociosanitaria al este de Tahíche, donde en la actualidad ya se encuentran otros centros.

Sobre los elementos para el uso terciario, el plan prevé dos áreas para acampadas, caravanas y autocaravanas, manteniendo el camping de Papagayo y creando un nuevo espacio en Caleta de Famara para apoyar este tipo de alojamiento móvil y equilibrar la afluencia de campistas en esta zona.

También se han identificado los suelos industriales existentes de relevancia insular. Se plantea reservar suelo para la implantación de dos nuevos polígonos industriales, uno ubicado entre el municipio de Arrecife y Teguise, Punta Grande, aprovechando su alta conectividad; otro en el municipio de Tinajo, Las Lagunetas, que contribuirá a la diversificación geográfica del tejido industrial. Y como parte del refuerzo de las infraestructuras especializadas, se contempla también la construcción de un nuevo matadero insular.

Como espacio libre de carácter estructurante a escala insular se recoge el bosquecillo de Haría, reconociendo su importancia como elemento singular. En lo que respecta a las actividades primarias, específicamente la ganadería y la agricultura, se han identificado y delimitado los polígonos agropecuarios existentes de relevancia insular.

Con respecto a las infraestructuras de transporte, específicamente las infraestructuras viarias recogidas en la estrategia de movilidad, estaría la circunvalación de Playa Honda, que sería la



futura LZ5, el nuevo trazado que uniría Arrecife casi paralelo a la LZ2 y llegaría hasta la zona industrial de Playa Honda, enlazándose con la LZ40. El soterramiento de la LZ2 con corredor urbano en superficie, el desdoblamiento de la LZ40 desde la conexión con la LZ2 llegando a la Glorieta del Toro, el desdoblamiento de la LZ2 entre la glorieta de Yaiza, circunvalando todo el núcleo de Yaiza hasta llegar a la glorieta del Molino en Playa Blanca, y el nuevo tramo de conexión, entre la LZ40 desde la Glorieta del Toro hasta enlazar con la LZ2 a la altura del Instituto de Yaiza.

Aclara que son planteamientos de carácter estratégico, por lo que no implica reserva de suelo ni la obligación de su ejecución, siendo necesario en caso de ejecución, el desarrollo del correspondiente proyecto por la administración competente.

Afirma que este plan insular apuesta por la ampliación y mejora de las infraestructuras viarias existentes, evitando la ejecución de nuevas infraestructuras que impliquen ocupación de nuevo suelo.

Con respecto a las infraestructuras hidráulicas se propone la mejora de la red de abastecimiento, con la reserva de suelo para la ampliación de los depósitos de Maneje y Zonzamas y la ampliación de la estación desaladora de Janubio. Y en cuanto a las infraestructuras de regadío, se recoge la ejecución de una desaladora en Guatiza-Mala.

Y para las infraestructuras de saneamiento se reserva suelo para las futuras ampliaciones de la estación depuradora de Costa Tegui, Playa Blanca y Montaña Roja, así como la construcción de un tanque de tormentas en Órzola.

Con respecto a las infraestructuras energéticas, comenta que se reserva suelo para la ampliación de las subestaciones eléctricas de los Callejones, Playa Blanca y Macher. Además, se recogen las líneas aéreas y soterradas de 66 kilovoltios entre Playa Blanca y Mala. Y, finalmente, añade que, en cuanto a las infraestructuras de residuos, se reserva suelo para la ampliación del vertedero de Zonzamas.

Don Jordi Grau expone la zonificación PIOL desarrollada para el ámbito costero. Se trata de una zonificación que está anudada o concatenada con la zonificación PORN, y en el caso de las zonas de preservación natural, se incluyen las zonas de la totalidad de las zonas A1, A2 y A3, así como las áreas de recualificación ambiental ecológicas del PORN. Ello supone que la práctica totalidad de los ámbitos costeros marinos, han sido definidos como zonas de preservación natural, suponiendo ya más del 99,5% del territorio ordenado, lo que dirige claramente esta zonificación hacia la conservación de los recursos naturales y del paisaje, preservando las mismas del proceso urbanístico.

En cuanto a las zonas de potencialidad de los usos primarios dice que están localizadas en los ámbitos costeros y las áreas B, B2 y de recualificación ambiental rural, que incluyen no solo las salinas de Janubio, actualmente en explotación, sino todas aquellas salinas distribuidas a lo largo del litoral de la isla en las que se desarrolló esta actividad histórica, pero que actualmente se encuentra en estado de abandono.

Dichas áreas están orientadas hacia la potenciación de los usos y actividades primarias lo que permitiría también la recuperación de esas actividades históricas, pero también permitiría el desarrollo de nuevas actividades, como pudiera ser la acuicultura u otras, que sean compatibles con el desarrollo de esta actividad, pero preservando siempre los valores naturales, ambientales y culturales que ofrecen estas áreas.



Doña Carmen Ruiz señala que la ordenación de los recursos naturales y el valor del territorio ha sido la base de todo el trabajo realizado, la ordenación PORN es la base de "todo lo que viene desde detrás de ella, la ordenación estructurante".

Actualmente en el plan insular vigente, un 68% del suelo cuenta con un valor ambiental y en el documento borrador que hoy le presentamos, esa superficie alcanza un 71% del suelo, con un recorte de suelos urbanos o de desarrollo. Por un lado, se puede hablar en concreto de Yaiza, donde hay un recorte de suelo turístico en Playa Blanca y por otro de los efectos de la legislación sobrevenida, que ha desclasificado una serie de suelos urbanizables no sectorizados. Que eso ha permitido recortar suelo destinado a núcleos urbanos. Apunta que como RB. se apuesta por defender la calidad más que la cantidad. Y que, en ese sentido, el plan también se hace eco y participa de ello.

Ofrece datos: si se compara el plan insular del 91, en cuanto al suelo destinado a asentamientos rurales o núcleos de población, se alcanza un 11%. En el nuevo documento sería un 8%. Si añadimos las áreas de recualificación estratégica, (reservas para desarrollo futuro que no permiten alojamiento), el porcentaje subiría al 9%, manteniéndose aún por debajo del plan de 1991.

Dice que es cierto que no tenemos normativa en la fase que estamos, que no la habrá hasta la aprobación inicial y que este es un documento borrador, pero en el cual se ha querido dejar reflejado desde este momento el compromiso de la exclusión del alojamiento en estas zonas.

Si añadimos el suelo destinado a infraestructuras, llegamos a ese 11% en igualdad, aunque en realidad, los servicios y las infraestructuras están presentes en el en el planeamiento del 91. Es decir, en el plan de 91 las infraestructuras no estaban cuantificadas con el mismo detalle; si se hubieran medido entonces, el suelo de valor ambiental de 91 sería probablemente menor al 68% declarado. El compromiso es estar ambientalmente alineados con ese plan del 91, preservando el desarrollo social y cultural.

Por último defiende que la idea y compromiso, desde el primer momento, ha sido buscar el equilibrio e intentar en todo momento compatibilizar dos binomios muy importantes, territorio y preservación con desarrollo social y promoción de la economía. Esa ha sido la idea de todo el equipo redactor, 23 personas, a las que debe sumar, el equipo técnico del Cabildo, Mercedes Fuentes, el Consejero del Área de Política Territorial, el director insular Miguel Ángel Santana, y más compañeros del Cabildo como Andrea Grau o Gustavo Navarro-

Don Samuel Martín Morera recuerda que la presentación del borrador al Consejo de la Reserva de la Biosfera responde al compromiso del grupo de Gobierno con este órgano de participación.

Doña Ariagona González Pérez afirma que la redacción de un nuevo Plan de Ordenación Insular sea quizás el asunto más importante del mandato del actual grupo de gobierno y que, por eso, el Partido Socialista, con lealtad a Lanzarote y su gente, se compromete a sumarse a esa tarea con espíritu constructivo y con rigor. Que, con sus luces y sus sombras, Lanzarote es Lanzarote gracias al PIOL del 91 porque si no se hubiera producido la desclasificación de suelos promovida por el tándem conformado por Enrique Pérez y Fernando Prats, habría hoteles y apartamentos en todas las costas de la isla y el suelo de César hubiera quedado sepultado por toneladas y toneladas de cemento.

Defiende que el Plan Insular del 91 no se limitó a prohibir, y que uno de sus mayores éxitos fue introducir requisitos de calidad y temporalización y escuchar a nuestra gente que dijo alto y claro, uniéndose a César, que era momento de parar. Como problemas, menciona la licencias ilegales y la proliferación descontrolada del alquiler vacacional. En los últimos años, por cada dos camas de turismo reglado, ha aparecido una plaza vacacional, haciendo crecer



en un 50% nuestra oferta alojativa. Afirmo que en abril de 2024, Lanzarote contaba con: 35.315 plazas hoteleras, 35.064 plazas extrahoteleras y 35.809 plazas en viviendas vacacionales y un año después, según el Registro del Gobierno de Canarias, estas últimas suman ya 48.359 plazas. En algo menos de un año y medio se han colocado en el mercado 12.550 camas más, lo que supone un incremento del 35%, un crecimiento turístico completamente descontrolado, que afecta de manera directa a los núcleos residenciales, convirtiendo el acceso a una vivienda digna en una auténtica quimera. Afirmo que la isla está turísticamente saturada.

Critica el documento presentado. Dice que no tiene en cuenta esa consideración y que el mensaje debe ser que *Canarias tiene un límite*, que *Lanzarote tiene un límite* y que estamos sobrepasando todos los límites; también porque, según considera, este Plan no se preocupa de determinar la capacidad de carga de Lanzarote. Añade que, en mayo de 2023, un estudio determinó que en Lanzarote todos los límites y estándares de capacidad de carga al uso se habían superado ampliamente hace mucho tiempo.

Dice que el documento no parte de un análisis riguroso que determine la capacidad de carga de Lanzarote. Tampoco los planes de espacios naturales que se han venido redactando en estos dos años. Incumpléndose lo dispuesto por la Ley del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias que establece en su artículo 96 que los planes insulares de ordenación tendrán que fijar criterios para estimar la capacidad de carga turística y/o residencial.

Señala que el deslinde de costas que figura en la cartografía del Plan, en Playa Blanca, no refleja el deslinde del dominio público terrestre aprobado por la Orden Ministerial de 2 de julio de 2024 del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, que afectaría por completo a un hotel ilegal e ilegalizable. También que los redactores advierten de la saturación que afecta al eje Puerto del Carmen – aeropuerto – Arrecife – Costa Teguise. Y se olvidan de Playa Honda que se limita a dos posibles soluciones: circunvalar Playa Honda o soterrar la LZ-2 a su paso por el núcleo urbano. Pero que el Plan de Movilidad del PIOLC, señala claramente como alternativa la circunvalación; y que los datos manejados para el estudio de movilidad son los correspondientes al año 2021, con datos post-covid y una población equivalente de turistas que es apenas el 22% de la real.

Hace referencia a la ausencia de propuesta de localización del nuevo complejo ambiental, al que quedan seis años de vida útil; así como la falta de ambición por dar una respuesta satisfactoria a caravanistas y campistas, más allá de la nueva zona prevista en Famara. En cuanto al campus universitario, afirma que la única localización razonable es Arrecife.

Finaliza criticando la ausencia de una apuesta clara por la acuicultura en tierra y el rechazo frontal a las jaulas marinas y el encaje de un circuito del motor, próximo a zonas residenciales, sin tener en cuenta cómo afectará a la calidad de vida de nuestra gente.

Añade su preocupación sobre la evaluación ambiental del PIO a cargo de Gesplan, ya que el equipo redactor, como el que hará la evaluación, dependen de la misma dirección política.

Doña Carmen Ruiz aclara que lo presentado es un borrador. Y como borrador (primera fase) el documento tiene que tener un contenido mínimo establecido por Ley, y este se cumple. No es un documento completamente cerrado pues, entre otras cuestiones, se obviaría la parte de participación. Por eso están presentado hoy el borrador en el Consejo, precisamente para escuchar todas aquellas cuestiones que se tengan que aportar. Afirmo que volverán las veces que haga falta para oír todas las cuestiones que sean para mejorar el documento.



Con respecto a cuestiones específicas, como es la vivienda vacacional, adelanta que será en la fase de avance, que sería la siguiente, cuando se incorpore un estudio sobre el estado de la vivienda vacacional. En cuanto a la capacidad de carga, informa que las competencias del actual planeamiento insular son muy diferentes a las del pasado. El Plan Insular es el instrumento adecuado para declarar si un núcleo o zona está saturado. Sin embargo, tal decisión debe estar obligatoriamente sustentada por un estudio de capacidad de carga profundo que aporte solidez técnica a los datos.

Sobre el estudio de la capacidad de carga, destaca que la directriz 25 posee un contenido muy extenso y en algunas cosas están avanzando, pero que para este borrador no llegaban y probablemente para el avance tampoco. Ofreceran algunos apuntes en la aprobación inicial.

Ofrece datos sobre la vivienda vacacional en la isla. En el mes de junio estaban ya en torno a unas 43.000 plazas alojativas, y ahora, mes de octubre, estamos en 48.000, lo que es muy grave porque significa que de la trama residencial han salido 48.000 plazas. Asegura que es un problema muy grave incluso para el desarrollo, ya no actual, sino futuro, porque si en Lanzarote en los próximos 20 años la previsión del INE en crecimiento está en torno a 24.000 personas, ya tenemos 48.000 plazas que han salido de la zona residencial.

Explica que el plan insular no lo puede todo. Cómo afrontar lo que no puede el Plan Insular es un problema que tendrá que resolver la sociedad de Lanzarote a través de sus representantes. Desde su humilde punto de vista se tiene que afrontar desde diferentes puntos.

Añade que todas esas competencias que tenían los planes insulares han sido derivadas al planeamiento general; por ejemplo, en cuanto a los criterios de capacidad de carga, el planeamiento insular antes podía establecer la capacidad de carga, ahora deber fijar los criterios para estimar la capacidad de carga turística/residencial.

En cuanto al deslinde de costas dice que, por supuesto, lo revisarán, que este documento lo entregaron en septiembre del año pasado y la información era previa, solicitada por los canales regulares, entre ellas la de Costas, carreteras, movilidad, pero que no han recibido aún las actualizaciones. Insiste que trabajar con datos muy lejos de la realidad, en algunos casos con datos de 2012, es muy complicado.

Sobre Zonzamas dice que se está haciendo una ampliación de la superficie actual para complejos ambientales porque son conocedores de que hay necesidades sobrevenidas. Y que no podemos olvidar que hay una serie de instrumentos de planes territoriales que se superponen al plan insular, o incluso proyectos que no son planes, como las carreteras, que se superponen sobre el terreno y se colocan.

En el caso de las infraestructuras hidráulicas dice que tenemos un plan hidrológico y en la cuestión de los residuos también tiene que haber un Plan Director. Que tiene que haber un plan territorial que establezca los criterios y las condiciones para su implantación y proponga las zonas para la ampliación del vertedero, puesto que son dichos planes territoriales los que van a establecer las zonas.

En cuanto a las zonas de acampada, pasa lo mismo que con las zonas industriales. El plan insular no define todas las zonas industriales que pueda haber en la isla, solo define las estratégicas. Como zona de acampada solo se han marcado las dos zonas que deben ser de gestión del Cabildo. Con respecto al campus universitario informa que es una decisión del Cabildo de Lanzarote y valorada positivamente por el equipo redactor dada la saturación que se produce en Arrecife al condensar demasiados servicios.



Finaliza su intervención recordando que es un documento borrador en el que caben todas las opiniones, también en todos los periodos de información pública, al igual que caben todos los informes. Que es el momento de aportar.

Don Jordi Frau explica, en cuanto a la acuicultura marina, que el plan insular no lo puede abarcar todo, que existen instrumentos de ordenación de rango superior que son de obligado cumplimiento. Es el caso del Plan Regional de Ordenación de la Acuicultura, que está aprobado desde 2018 y que el ámbito de ordenación del plan insular en su ámbito marino, solo incluye las aguas interiores del norte de Lanzarote y archipiélago Chinijo, no así el resto del océano que baña a la isla de Lanzarote por el resto de sus costas, con lo cual, poco puede decir este instrumento de ordenación.

Recuerda que estamos ante un documento de borrador y que será en las siguientes fases cuando se establezca una normativa que determine qué usos son compatibles en las diferentes zonas, y será ahí donde se podrá abordar el tema de la acuicultura en tierra; que le parece una opción interesante.

Doña Carmen Ruiz explica que el rally se ha ubicado en una zona de alta degradación ambiental, aislado del resto de grandes núcleos de población. Que se pueden valorar otros sitios. Invita a que se hagan propuestas, que el equipo redactor las valorará con mucho gusto, siempre y cuando sean zonas degradadas, con cierto grado de conectividad y accesibilidad.

Don Nicolás López plantea que se habla de zonas estratégicas industriales y hay una industria importantísima que es todo lo que tiene que ver con la energía, que potencialmente puede dar mucho valor económico, incluso al tejido social. Que se deben ubicar estas en zonas próximas a los núcleos urbanos y con la participación social. Otra condición es compartir las zonas para evitar costes e instalaciones de largo recorrido, bajo la creación de comunidades energéticas en las que puedan participar también los pequeños negocios.

Con respecto al ciclo del agua opina que deberíamos ser mucho más restrictivos en cuanto a la dispersión de las construcciones y mucho más laxos en cuanto a la concentración en los sitios ya antropizados. Por último hace una apreciación en cuanto a la saturación, que dice que existe, pero que también es una cuestión de percepción. Que si Arrecife fuera una ciudad que estuviera preparada para ser muy visitada, pues probablemente de los 70.000 turistas que hay en la isla, 15.000 estarían en Arrecife, en el mercadillo, en el Museo del Mar o todo este tipo de cosas.

Carmen Ruiz Fuentes recuerda que el Plan está en fase de borrador, que hay muchos proyectos y muchas cosas que completar, pero que, efectivamente, una de las competencias y una obligación es delimitar las zonas para recursos eólicos. Y que el Cabildo ya está trabajando en las OPI para renovables, que habrá que incorporar. Y que, como comentó antes, una de las cosas que se están haciendo es intentar recortar la expansión de las zonas urbanas dentro del plan.

En cuanto a la saturación, dice que lo que marca la ley es que el plan insular tiene competencia en zonas turísticas y es el instrumento adecuado, para decir si una zona o un núcleo está saturado, pero que tiene que estar soportado por un estudio de capacidad de carga profundo. Que son decisiones muy importantes que se tienen que tomar contando con solidez técnica, en cuanto a los datos, y un consenso también en ese sentido.

Doña Carmen Gloria Rodríguez manifiesta su preocupación por la reaparición del polémico trazado desde la rotonda del Toro a la rotonda del Instituto de Yaiza, consumiendo el principal suelo agrícola en la Vega de Macher. Pide aclarar si van a retomar este proyecto sin estudiar otras alternativas de movilidad más sostenible y proteccionistas con el paisaje.



Carmen Ruiz Fuentes comenta que las iniciativas sobre el sistema viario que recoge la presentación, dice “propuestas” y tienen un asterisco, lo que significa que forman parte de las iniciativas que a día de hoy están sobre la mesa y tendrán que venir validadas o no por sus correspondientes proyectos, porque el plan insular, por lo que aboga, es básicamente por la mejora de las vías existentes y su ampliación.

Cualquier ejecución de una vía es un proyecto que debe tener incluso la evaluación ambiental, y como equipo no pueden hacer una evaluación ambiental de una vía sobre la que no existe proyecto, y sobre la que en muchísimos casos la competencia, ni siquiera es del Cabildo.

Doña **Beatriz González** y expone una síntesis del comunicado del Gabinete Científico sobre la propuesta del PIOLC y el PORN y expresa su agradecimiento al equipo de GESPLAN por su afecto hacia la Reserva de la Biosfera y sus órganos de consulta.

El Gabinete Científico de la Reserva de la Biosfera agradece el compromiso y la delicadeza hacia la singularidad de Lanzarote, pues constituye una garantía a la hora de actualizar un documento de ordenación insular y definir el futuro marco territorial y ambiental de Lanzarote, en coherencia con la trayectoria de la isla y las figuras internacionales declaradas en ella por la UNESCO: Reserva de la Biosfera (1993) y Geoparque Mundial (2015).

En cuanto al crecimiento turístico, el Gabinete Científico echa de menos la soberanía que en su día tuvieron los planes insulares de ordenación para establecer techos en el número de camas turísticas, y que se perdió con la aprobación de la Ley del Suelo de Canarias (2017).

Considera necesario y urgente un debate profundo sobre la capacidad de carga de la isla, a partir de estudios rigurosos sobre el metabolismo insular. En el recuento para los cálculos de capacidad de carga han de incluirse todas las plazas sin excepciones, con independencia de su tipo. Por tanto, han de incluirse las Viviendas Vacacionales y la planta alojativa tradicional, considerando también los posibles incentivos legales a su renovación. De la misma forma, parece necesario establecer una cuantificación máxima del número de plazas turísticas susceptibles de ser implantadas en núcleos tradicionales.

Con respecto al jable, debe ser considerado como un recurso natural no renovable a escala humana porque, según estudios recientes, su grado de reposición es prácticamente nulo. Se considera necesario estudiar alternativas a su utilización para la construcción, máxime cuando muchos de los procesos litorales se encuentran estrechamente interconectados espacial y ambientalmente, y una buena parte de las playas de la Isla presentan claros signos de déficit sedimentario.

Menciona la singularidad del medio rural y del sistema agrario insular, que constituye un elemento fundamental de la identidad lanzaroteña y uno de sus principales recursos paisajísticos, en cuya defensa el diagnóstico presentado propugna el desarrollo de un modelo agrario que pueda ser económicamente viable. No obstante, este objetivo debería estar sujeto a medidas preventivas, con el fin de que ese suelo no se llene de infraestructuras agrícolas que, con el tiempo, corran el riesgo de convertirse en viviendas.

Recuerda que merece prestar atención especial a la problemática de vertidos y contaminación litoral, más allá de la remisión al Plan Hidrológico, y tener en cuenta que una potencial elevación del nivel del mar, consecuencia del cambio climático, podría conllevar inundaciones de las redes de saneamiento. Y termina asegurando que es imprescindible mejorar y modernizar la red de distribución, dado que más del 55 % del agua de abasto se pierde o se consume, pero no se factura, e incorporar a la propuesta del planeamiento insular



la nueva zonificación de la Reserva de la Biosfera, aprobada en sesión del Consejo con fecha 11 abril 2023.

Don Vicente Mirallave dice conocer el extracto del documento que se ha presentado, pero que no le ha llegado la versión completa del borrador. Hace diferentes propuestas. La primera tiene que ver con el proyecto BIOCRIT que se hizo para el Cabildo de Lanzarote con la intención también de que el paisaje antrópico fuera protagonista fundamental de cualquier tipo de planificación urbana, y sugiere que es conjugable con el plan insular y que se puede incorporar, al menos, en las directrices fundamentales.

Destaca que Lanzarote es la única isla del archipiélago canario que afortunadamente tiene una sociedad muy implicada con su cultura local y con la percepción de su patrimonio cultural, asumido desde César Manrique. En ello le va la supervivencia como isla ejemplar.

Continúa diciendo que le asustan los proyectos de interés insular y los proyectos de interés autonómico, porque no se sabe nunca qué puede haber detrás, y porque cuando se cuantifica, a veces puede ser excesivo. Y lo pone en relación con la capacidad de carga del territorio, que no es cuántos turistas más o menos podemos admitir, sino quién atiende al turista y quién vive a la isla. ¿Cuántas personas son? ¿Cuántas personas necesitamos? y, por tanto, ¿cuál es la respuesta residencial que hay que dar?

Señala la casualidad de que el plan insular lo desarrolla el Cabildo de Lanzarote y lo está redactando el Gobierno de Canarias y que en el Cabildo están representados todos los ayuntamientos de la isla, así que plantea que es el momento de ponerse de acuerdo y establecer una estrategia residencial insular que dé respuesta al problema de la vivienda en Lanzarote. Y todo esto apoyado en un corredor de transportes adecuado a las necesidades insulares.

Y por último opina que también le preocupan mucho los corredores de infraestructuras desde el punto de vista del paisaje antrópico, que las empresas de energías eléctricas campen por sus respetos por una isla como Lanzarote. Que no puede ser que el plan insular diga que va a poner en marcha dos pequeños tramos de soterramientos de infraestructuras eléctricas. Que hay que ser ambicioso al 500x100 y que desaparezcan todos los tendidos aéreos de alta tensión en Lanzarote. Solicita que incorpore el BIOCRIT al borrador, porque en ese estudio está todo lo que acaba de decir.

Don Miguel Ángel Santana responde que están en una fase de borrador. Que están buscando cuanta mayor participación mejor, pero que hay determinadas decisiones que no competen al plan insular, por ejemplo, el tema de los tendidos. Añade que no es un problema del plan insular porque lo que se no se puede hacer es vulnerar la legislación básica.

Don Vicente Miravalle interrumpe para decir que no se trata de que se vulnere la legislación, sino que sugieran las cosas que hay que hacer, que es distinto.

Don Miguel Ángel Santana expresa que en eso están de acuerdo y que lo deseable es que las redes eléctricas se soterren, pero que el problema es de financiación. Con respecto al campus universitario, informa que en 2010 se modificó el plan insular y se acordó en el pleno ubicarlo en Teguise. Que si hubiera otra decisión, estarían de acuerdo, pero actualmente la ubicación está respaldada por la propia universidad. Se eligió ese sitio porque el suelo es propiedad del Cabildo de Lanzarote y por las conexiones.

En cuanto a la prolongación de la LZ 40 hasta el Instituto de Yaiza, informa que está en el Plan Insular vigente y que estaba incluso en el Plan insular de Ezquiaga y que es el Ayuntamiento quién la pide. Asegura que, con las carreteras, cada vez que incorporan una



infraestructura, carreteras de la Comunidad Autónoma informa desfavorable, porque no quieren asumir carga económica, pero si hubiera una necesidad, estamos totalmente abiertos, y de hecho, señala que hay determinadas actuaciones que plantean incluirlas como estrategia para no vincularse por los informes sectoriales que les emitan.

Añade que es muy interesante la propuesta de que el plan insular apueste por el soterramiento de las líneas en el documento que hay que iniciar más adelante y de recorrido hasta el avance.

Con respecto a la viviendas informa de la situación de los planes generales de los diferentes municipios, y comenta que curiosamente, San Bartolomé, está solicitando la ampliación de suelos residenciales. Plantea que a día de hoy, con el crecimiento que ya contempla el plan general de San Bartolomé, no tiene sentido que desde el plan insular se habilite más suelo para nuevos crecimientos residenciales, porque el plan insular tiene competencias mucho más limitadas; que los ayuntamientos tienen que ser conscientes de las facultades de su plan general.

Manifiesta estar totalmente de acuerdo con Vicente Mirallave en que, con la ley del suelo actual, el plan insular es importantísimo para evitar que por la vía de los proyectos de interés público y social sea un cajón de sastre para la implantación futura de proyectos no previstos o no prohibidos, y hay determinados suelos donde tienen que ir los proyectos de interés insular, porque están muy cercanos a los suelos transformados. Con respecto a los proyectos de interés público social, considera que ofrece más garantías ir a una modificación del plan insular.

Doña Carmen Ruiz comenta que una de las cosas que han visto mientras hacían el análisis y recababan toda la información y el diagnóstico, es que hay muchísimas cuestiones en las que hoy en día no tienen competencias, por ello la necesidad de “inventarse” un documento, que se llama *Estrategia para Lanzarote*. Porque ven que desde el plan insular hay muchísimas actuaciones que se pueden acometer, pero hay muchas otras que se superponen como ovnis sobre el territorio, sin tener en cuenta en dónde se colocan o dónde se ponen. Aparecen a través de diferentes planes territoriales, a través de proyectos de interés insular, a partir de proyectos de interés autonómico, a partir de proyectos de carreteras, a partir de proyectos energéticos... O sea, hay cantidad de cuestiones que inciden al final territorialmente y que se saltan cualquier valla o cualquier límite. Y hay cuestiones como las limitaciones a los proyectos de interés autonómico, o de interés insular, en las que el plan insular sí podrá decidir en dónde podrán desarrollarse o no.

Dice que es una cuestión normativa que están trabajando, pero que quieren reflejar en el documento de estrategia para pensar en todas las actuaciones que a día de hoy se van a superponer en el territorio, al menos de las que ya son conocedores, más allá de las que prevén como plan insular. El documento de estrategia, cuyo grado de profundidad será hasta donde permitan el tiempo y los medios disponibles, no puede obviar lo que existe. Informa que hay muchas cosas que se van a poner en el Plan con las que el equipo no está de acuerdo, pero que ya están previstas para Lanzarote. Por otro lado, la legislación es muy clara ahora mismo y no se pueden establecer recomendaciones.

Si recuerdan la ley de directrices, en ella había directrices de obligado cumplimiento y había recomendaciones, pero la Ley del Suelo las ha quitado. Nos gustaría que ese documento de estrategia para la fase de avance fuese al menos una semilla, pero ni siquiera tenemos la garantía de que nos permitan continuar con ese documento porque no es un documento normativo y el plan insular sí es un documento normativo. No sabemos cómo va a terminar.



Doña **Susana Pérez** agradece la exposición sintética realizada que ha permitido al Consejo saber cuáles son las líneas de trabajo del borrador. Dice que el sector turístico empresarial apuesta absolutamente por el desarrollo sostenible para la isla de Lanzarote y La Graciosa, y que el aumento de áreas protegidas, bienvenido sea; como la designación de otras áreas que den posibilidad a la compatibilidad de actividades productivas, sobre todo en el sector primario, y las zonas de recalificación, que permitan el desarrollo económico. Vaya por delante el apoyo a toda la diversificación económica que pueda darse en la isla de Lanzarote y La Graciosa.

Añade que le preocupa el ámbito social y la emergencia habitacional, y pregunta si los cambios del planeamiento afectan directamente al suelo urbanizable residencial, porque no cree que sea lo más adecuado. Que ya en el 2015, hace 10 años, se vislumbraba un efecto negativo para el sector turístico, aunque sin duda apuestan por una diversificación de productos de alojamiento, modalidad y tipología.

Indica que el actual decreto de alojamiento de 2010 ya está desfasado y que la evolución de las necesidades y expectativas turísticas requieren una actualización de toda la normativa, pero que, lamentablemente, en su momento, en lugar de actualizar el decreto 2010, se genera un decreto en 2015 que saltaba por encima muchos aspectos turísticos, como entre otros, la ordenación. Todas las novedades en cuanto a estándares y ordenación serán bienvenidas, pero sin saltarse el techo de plazas turísticas que recogía nuestro PIOL del 91, porque las viviendas turísticas son productos turísticos. Informa que, según los datos del registro turístico, alrededor de 9.000 viviendas que eran residenciales ahora están en el mercado turístico.

Apunta que después de la aprobación del decreto 2015 que regulaba turísticamente, entre comillas, la vivienda de uso vacacional, Asolan trasladó a las administraciones competentes tres líneas de trabajo fundamentales y que no se han llevado a cabo. También critica que no se realicen inspecciones tras la declaración responsable, para comprobar que la documentación es correcta. Pregunta dónde estaba este Cabildo en los años anteriores, cuando desde esta patronal se recordó al consejero o consejera y a la Consejería de Turismo, que no todo en ofertado en Internet es visible.

Espera que la ley que se está tramitando no ponga más piedras, porque hay urgencia, y tendría que haber salido ya hace un año. También espera que todos los grupos políticos apuesten por ello. Dice que la ventanilla única a nivel estatal es importante, y que ya se ha visto un efecto, no solo disuasorio, sino de eliminación del mercado de viviendas que no cumplían.

Alude a la necesidad de un parque de vivienda residencial para el desarrollo económico y social y de los servicios públicos. Que no hay personal sanitario que pueda venir a trabajar a la isla, tampoco personal de la administración pública en todos los niveles porque no hay vivienda o es muy cara. La falta de vivienda no solo afecta a los trabajadores del sector turístico.

Respecto a la saturación, dice estar totalmente de acuerdo con lo expuesto por Nicolás López, que hablaría de una sensación de saturación en ciertos puntos, en ciertos momentos, no porque haya más o menos turistas, aunque es evidente que esas 48.000 plazas turísticas más de vivienda vacacional, han traído más turistas. Pero que hay una falta de gestión evidente de los servicios públicos, de las infraestructuras y de los equipamientos.



Y añade que si para el estudio de carga nos limitamos a los núcleos turísticos, estamos obviando el resto de zonas residenciales donde, por ejemplo, estarían las 48.000 plazas de viviendas turísticas. Finaliza preguntando si se encuentra reflejado en el documento el desdoblamiento de Playa Blanca a Yaiza.

Doña Carmen Ruíz Fuentes se muestra de acuerdo con las reflexiones que se han hecho sobre la saturación y sobre la capacidad de carga, y dice que recurrirán al documento de estrategia, que quieren incorporarlo como un anexo al documento. Sostiene que existen muchos problemas, como la capacidad de carga o la vivienda vacacional, que no son solamente de planeamiento, y ni siquiera se pueden abordar desde el planeamiento. Considera que tiene que haber una regulación, otro tipo de herramientas.

Ofrece datos: a día de hoy, asociadas a núcleos urbanos hay en torno a unas 20.000 plazas alojativas dentro de núcleos urbanos, y el resto, 23.000, están en el disperso de Lanzarote. Es un problema porque se está desplazando la residencia habitual hacia otro producto. Además, a las 43.000 plazas de vivienda vacacional, en cifras actualizadas son 48.000, a las que hay que sumar una proyección de crecimiento poblacional en 20 años de alrededor de 24.000 personas, según el INE.

En cuanto a la reducción de suelo turístico, hay un compromiso serio de recortar suelo a día de hoy, urbanizable y ya urbanizado en Playa Blanca. En cuanto al resto de núcleos, los recortes que se han podido realizar se han hecho a partir del planeamiento vigente, es decir, a través de los planes actuales que están vigentes y en tramitación. Son los municipios los que deben poner los límites a su núcleo urbano mediante las competencias en su planeamiento general.

Doña Idoja Cabrera empieza su intervención recordando que la Fundación César Manrique ha presentado alegaciones al documento de propuesta del plan y lee un comunicado que se integra en su totalidad en este acta.

La Fundación César Manrique reafirma hoy, una vez más, su compromiso con la defensa del territorio, la identidad cultural y el cuidado del medio ambiente de Lanzarote y del Archipiélago Chinijo. Lo hacemos porque entendemos que esta tierra frágil, limitada y única, se encuentra en un momento decisivo: la encrucijada entre repetir los errores del pasado o apostar por un futuro coherente con los valores que nos identifican como sociedad y con los límites que nos impone la naturaleza.

Reconocemos la voluntad del Cabildo de Lanzarote presidido por Oswaldo Betancort para proveer a la isla de un PIOL actualizado que ordene el territorio insular y la actividad humana, dando respuesta a las necesidades presentes y desafíos futuros. Necesidades presentes extraordinariamente condicionadas por la masificación turística y los desbordamientos de todo tipo que sufrimos en Lanzarote y en Canarias incidiendo en un malestar generalizado como consecuencia de la congestión y el deterioro progresivo de los servicios públicos esenciales (sanidad, educación, suministro de agua, movilidad, atención a las personas más desfavorecidas, equipamientos de ocio...) y del patrimonio natural. Nuestros crecimientos y masificación son inasumibles e incompatibles con el bienestar global que nuestra sociedad merece en relación con la riqueza que produce.

Esta situación actual, queremos aclarar, no es, ni mucho menos, responsabilidad de este gobierno ni de ningún otro en concreto: lo es de todos los sucesivos gobiernos y, salvo acciones puntuales, de la sociedad en general, que ha dado forma, por acción u omisión, a un fracaso colectivo forzado por la codicia del capitalismo turístico de masas. Un fracaso más doloroso aún, si lo comparamos con las oportunidades que nos ofrecía nuestro brillante origen histórico moderno para un desarrollo económico, social y ambiental singular, único en el mundo, que ha sido dilapidado. Ahora bien, el presente sí adjudica la responsabilidad que cada uno tenemos. Y el PIOL que nos trae aquí es presente que condicionará radicalmente el futuro: por acción, de nuevo, o por omisión. Un futuro con desafíos climáticos, sociales y económicos formidables, inimaginables, quizá hoy, pero que sospechamos muy complejos y disruptivos.

La Fundación César Manrique ha recabado el asesoramiento de un equipo profesional experto en urbanismo, que conoce bien nuestra isla, para elaborar las sugerencias presentadas durante el periodo de exposición



pública. Y también para elaborar esta intervención. Lo hacemos con el mayor respeto y voluntad de contribuir al proceso abierto por el Cabildo de Lanzarote, pero con convicción en nuestros análisis y valoraciones.

Frente al Borrador y Documento Inicial Estratégico del Plan Insular de Ordenación de Lanzarote y el Archipiélago Chinijo —el PIOLC— queremos subrayar la necesidad urgente de un planeamiento que respete de manera realista los límites ecológicos del medio insular. No basta con mencionar la sostenibilidad: es necesario situarla en el centro de la planificación, con medidas concretas, con diagnósticos rigurosos y con la valentía política y las luces largas que exige proteger un territorio tan frágil como este y gestionarlo en la perspectiva de un escenario postcrecimiento.

Durante décadas, la Fundación César Manrique ha defendido un modelo de desarrollo basado en la contención, en la conservación activa del paisaje y en la preservación del patrimonio natural y cultural como recursos estratégicos y colectivos. Hemos denunciado la expansión urbanística y turística desmedida, que tantas veces se ha presentado como progreso, cuando, en realidad, lamentablemente, ha supuesto deterioro, pérdida de identidad y saturación de los recursos. Y hemos exigido siempre la definición clara de la capacidad de carga del territorio y el establecimiento de una verdadera cultura de los límites. Hoy repetimos:

ni una cama turística más, para comenzar, y el futuro se escribe desclasificando suelo y expectativas, cueste lo que cueste: decreciendo en viejas lógicas económicas que rompen la tierra para, por el contrario, crecer en bienestar y convivencia con el territorio y los recursos, con el fin de mejorar nuestras vidas y nuestros entornos.

Porque el paisaje no es un decorado explotable ni un recurso inagotable. El paisaje es la expresión cultural más profunda de una sociedad, es un bien común que garantiza el bienestar ciudadano, la identidad local y la fortaleza frente al futuro. Defender el paisaje es defender la calidad de vida, la justicia territorial y la dignidad de la sociedad. Por eso reclamamos que la planificación territorial deje de ser un mero ejercicio técnico y se convierta en una herramienta ética y política (en el sentido más honorable), capaz de orientar las decisiones públicas hacia el interés general, lejos de la burocracia del planeamiento y el cortoplacismo. Capaz de encauzar ideas y valores, no de cumplir simplemente con el trámite. El diagnóstico es crítico.

El marco legal que ampara el PIOLC es claro. La propia Ley 4/2017 establece que la planificación insular debe garantizar el uso responsable de los recursos naturales, la preservación del paisaje y un modelo de desarrollo que ponga límites reales a la expansión y a la presión sobre el territorio. El principio de sostenibilidad está en el corazón de la ley. Pero, repetimos, el mero cumplimiento formal de la normativa no basta. El PIOLC no puede convertirse en un catálogo de buenas intenciones. Necesitamos un plan que traduzca esos principios en un diagnóstico transparente, riguroso y valiente, capaz de reconocer la fragilidad del territorio y de establecer determinaciones concretas: fijación de la capacidad de carga —sin duda—, protección efectiva del suelo frente al urbanismo, identificación de paisajes frágiles y singulares, equilibrio real entre usos y auténtica prevención de riesgos. Necesitamos actualizar, con límites y brillantes proyecciones, nuestra propia cultura territorial, tan maltratada, no con las inercias de otras islas.

La planificación insular debe asumir con claridad una premisa: no todo cabe en un territorio limitado y saturado como Lanzarote. Resulta imprescindible frenar la lógica expansiva del turismo y de los crecimientos residenciales, priorizando de una vez por todas el interés general frente a los intereses especulativos y la dinámica del crecimiento infinito que no es sino destrozo, como estamos comprobando día a día. El PIOLC tiene la obligación de orientar el futuro insular hacia un modelo consistente, justo y sostenible, donde el paisaje y los bienes culturales sean reconocidos como patrimonio colectivo, nunca como mercancía.

Ciertamente, el análisis del Borrador del PIOLC revela graves carencias que comprometen su validez como instrumento de ordenación. El plan aborda recursos naturales, paisaje, capacidad de carga y sistemas territoriales desde una óptica fragmentaria y técnica, pero sin visión estratégica ni estructural. Se limita a recopilar datos, pero no ofrece un proyecto de futuro. Y este es un déficit de planeamiento sustantivo, muy preocupante.

En materia de paisaje, por ejemplo, el plan reduce su valor a una simple zonificación ambiental. Se ignora el papel vertebrador e identitario del paisaje, se obvia su condición cultural y su integración con la vida cotidiana de la ciudadanía. Esta visión reductora desvirtúa la concepción integral que defendió César Manrique: la de un territorio donde arte, cultura y naturaleza se funden en un modelo insular coherente. Renunciar a esa visión supone erosionar la base misma del valor territorial y turístico de Lanzarote.

En cuanto a la capacidad de carga, el plan ni la calcula con rigor ni la relaciona con factores esenciales como la población estacional, la presión sobre los recursos hídricos y energéticos, o la saturación de



infraestructuras. Sin este análisis, el PIOLC se convierte en una herramienta ciega que *perpetúa el crecimiento sin límites.*

Tampoco se definen sistemas territoriales equilibrados ni centralidades capaces de reducir la movilidad forzada. El borrador sigue apostando por más carreteras y autovías, repitiendo un modelo obsoleto que incrementa la dependencia del coche privado y destruye paisaje, en lugar de avanzar hacia una movilidad sostenible y coherente con los compromisos climáticos.

El agua, recurso estratégico y absolutamente vulnerable, tampoco se integra en un modelo de ordenación. Se reconoce la dependencia total de la desalación y unas pérdidas superiores al 50 % en la red de distribución, sin embargo, no se propone ninguna estrategia de gestión integrada que garantice seguridad hídrica frente al cambio climático. Y estamos al borde del colapso hídrico, bien lo sabemos. Lo mismo ocurre con la energía: no se articula un plan insular de transición hacia renovables ni un mapa eólico que oriente las decisiones desde criterios de compatibilidad y de integración paisajística.

Finalmente, el plan asume sin crítica las clasificaciones históricas del suelo y reservas de actividad que arrastran décadas de inercia. No se revisa su pertinencia ni se evalúa su impacto acumulativo. Esta pasividad perpetúa dinámicas insostenibles, en lugar de redefinir el modelo territorial desde el conocimiento, la precaución y la equidad. Extracciones agresivas de áridos, nuevas carreteras, circulación salvaje de buggies por nuestros campos, explotaciones de acuicultura marina, tendidos eléctricos al aire, instalación de antenas de telefonía con impacto paisajístico, parques eólicos y solares coches y coches y más coches...

Más de treinta años después del PIOL'91 y de la declaración de Lanzarote como Reserva de la Biosfera, la isla se encuentra en un punto crucial. El modelo de desarrollo vigente ha tensado de forma crítica los equilibrios ecológicos, sociales y territoriales, superando la capacidad de carga insular y poniendo en riesgo la habitabilidad futura. El Borrador del PIOLC, en lugar de constituir un instrumento estratégico para corregir esta deriva, se queda en un documento descriptivo, sin un modelo territorial claro y una propuesta correctiva potente.

Desde la perspectiva de la Fundación César Manrique, esto es una decepción. Lanzarote necesita un plan insular que:

- *Defina la estructura territorial existente y futura, incluyendo asentamientos, usos del suelo, corredores ecológicos y sistemas de transporte.*
- *Establezca criterios claros de protección y contención, identificando los suelos que deben preservarse de la urbanización y definiendo umbrales de capacidad de carga turística y residencial, que debe gestionarse a la baja.*
- *Integre la dimensión climática y ecológica, con estrategias de mitigación,*
- *adaptación y restauración ambiental, especialmente en las áreas más frágiles y en el litoral.*
- *Proponga un esquema de centralidades equilibradas y accesibles, que reduzca la movilidad forzada, potencie la proximidad y refuerce la cohesión territorial.*
- *Concrete un proyecto de territorio participativo y transparente, que permita a la ciudadanía valorar críticamente el sentido del plan.*

En definitiva, el PIOLC debe reformularse en profundidad para convertirse en un plan verdaderamente estructurante. Debe dejar de ser un simple documento administrativo para transformarse en una auténtica estrategia de transición territorial, ecológica y social.

Esto exige incorporar criterios técnicos avanzados que orienten a Lanzarote hacia un modelo basado en:

- *La suficiencia, sustituyendo la lógica del crecimiento ilimitado por la racionalización del uso del suelo y de los recursos.*
- *El respeto a los límites biofísicos y paisajísticos como principio rector de toda decisión territorial.*
- *La resiliencia climática, integrando la adaptación y la mitigación en la ordenación.*
- *La diversificación económica, reduciendo la dependencia del monocultivo*
- *turístico.*
- *La equidad social y territorial, garantizando el acceso justo a la vivienda, a los recursos y a los servicios.*
- *La movilidad, priorizando el transporte público, la movilidad activa y la accesibilidad frente a la expansión de infraestructuras viarias.*
- *La economía circular y el autoabastecimiento energético renovable, como pilares de la neutralidad climática.*



Concluimos con una valoración y una propuesta. Lanzarote no puede permitirse un plan continuista, ni un documento que sobrevuele los problemas sin afrontarlos. Necesitamos un plan ambicioso y transformador, que articule los límites, la singularidad y la calidad del territorio como ejes de futuro. Un plan que coloque la sostenibilidad en el centro de toda estrategia, que reconozca el paisaje como bien común y que honre, con coherencia y responsabilidad, el legado de César Manrique.

No necesitamos ni una cama más, deberíamos enfocarnos hacia escenarios postcrecimiento, desarrollar políticas activas de calidad de vida, favorecer grandes consensos, y apoyarnos en conocimiento experto orientado por liderazgos políticos, conscientes de que el futuro no nos esperará, sino que nos arrollará, si no somos capaces de dialogar con él y entender sus exigencias para traducirlas en decisiones anticipadas de presente. Solo así podremos garantizar un futuro habitable para las generaciones presentes y venideras. Sean sabios, generosos y valientes, por favor.

Don Samuel Martín da las gracias por ese documento y pone en valor el debate participativo y plural.

Don Raúl de León agradece el trabajo al equipo redactor y dice que su intervención va a estar centrada en lo que atañe al municipio de San Bartolomé. Afirma que el artículo 95 de la Ley del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias recoge en su apartado B que se debe propiciar el desarrollo sostenible de la isla a través de la distribución equilibrada de los usos y la previsión de los sistemas generales y equipamiento de trascendencia supramunicipal. Comenta que San Bartolomé, en el anterior plan del año 1991, renunció a ser municipio turístico y a cambio se fijó la posibilidad del desarrollo económico al norte de la LZ 2 a su paso por Playa Honda. Añade que la obligación del equilibrio interterritorial permanece y que el nuevo planeamiento deberá atender al mismo y a la filosofía de consenso que inspiró el plan insular vigente.

Critica que el documento sometido a consulta tome otro camino diferente, discriminando en parte a su municipio a favor de otros municipios que tienen un gran desarrollo económico derivado principalmente de la actividad turística, aunque también de la comercial e industrial. Por tanto, desde el Ayuntamiento de San Bartolomé, entendiendo y poniendo en valor su firme compromiso con la necesidad de la aprobación de la ordenación insular, solicitan que aprovechen la fase inicial de este plan para demostrar a la ciudadanía la capacidad de entendimiento y la aprobación de una ordenación que posibilite seguir siendo Reserva de la Biosfera y una isla amable en la que se combine el necesario respeto al medio ambiente con un razonable y equilibrado desarrollo. San Bartolomé siempre ha sido solidario en el reparto que se hizo inicialmente en el año 91 y ahora es momento de ser solidario con este municipio.

Doña Carmen Ruiz contesta que, efectivamente, han recibido la alegación del ayuntamiento y que actualmente se está estudiando tanto por el equipo técnico como por el Cabildo de Lanzarote.

Don Juan Pablo García Domínguez pregunta cómo se prevé coordinar los documentos del PRUG del Archipiélago Chinijo y el PORN hoy presentado.

Don Miguel Ángel Santana contesta que le están dando una vuelta a esto porque se planteaban algunos ajustes en el PORN que se incorpora al plan insular. Dice tener dudas de que sea necesario hacer ajustes en el PORN del plan insular, sino que, independientemente de lo que establezca el PORN que aprobó el Gobierno de Canarias, el PRUG ordenará conforme a sus determinaciones.

Don Óscar Noda agradece a todo el equipo y al consejero de la Reserva de la Biosfera traer el borrador a este foro donde están representadas bastantes partes de la sociedad, que a fin de cuentas tienen que intervenir en la redacción del planeamiento. Alude a que se trata de un documento fundamental para el buen desarrollo de la isla de Lanzarote y Archipiélago Chinijo.



Comenta que hay varios planes generales, como el de Yaiza, que ahora mismo está pendiente de una suspensión definitiva y están redactando uno nuevo. Cree que han de ir de la mano todas las administraciones, los promotores, y demás entidades que puedan intervenir y aportar para que, de alguna manera, no nos pisemos. Que las circunstancias actuales no son las mismas que en 1991, ni en 2014, respecto al plan general de Yaiza. No sabe si es competencia o no de este documento, pero el 83% del territorio de Yaiza está protegido, que hay figuras como el Parque Natural de los Volcanes y el Plan Especial de la Geria, cuyos deslindes o límites desde luego no son los más adecuados; sobre todo, no solo para poder desarrollar la ampliación de un centro de salud o infraestructura deportiva, sino también construir viviendas de ciudadanos de a pie, que están ahora mismo en un limbo de planeamiento.

También dice preocuparle que, en un primer borrador, cree recordar, Playa Quemada no aparecía, y que el deslinde de Costas va a ser un hándicap, no solo para el planeamiento insular, sino para el planeamiento general. Informa que el deslinde está recurrido. Que el ayuntamiento ha tenido que ir a los juzgados porque el Ministerio no revisó toda la documentación ingente que los técnicos municipales y juristas prepararon para el deslinde; y no por beneficiar a un hotel, sino por algo general y salomónico, porque entendemos que no puede ser que lo ya construido, esté bien o esté mal, se tire.

Plantea que hay pueblos como el Golfo o Playa Quemada que desaparecerían, pero que además hay otras zonas que se podrían ver afectadas, y es que ese deslinde va a afectar, si se aprueba así, al resto de la isla de Lanzarote y al resto de islas.

En cuanto a la falta de vivienda, dice que se le han ido dos policías hace poco porque no han encontrado donde quedarse, que se quedan deficientes por este motivo servicios como seguridad, sanidad y educación. Critica que se anuncie que se va a regularizar la vivienda vacacional y no se tomen medidas de bloqueo como es una moratoria. Comenta que cada semana entraban en el ayuntamiento 50, 60 y 70 solicitudes de VV.

En referencia al plan general de Yaiza, dice que la prioridad va a ser la vivienda residencial, y a ser posible la vivienda de protección oficial, porque sinceramente, si le preguntan a día de hoy si hacen falta más hoteles o más camas en Playa Blanca, ya les digo rotundamente que no, porque los servicios públicos, pero también las infraestructuras públicas no están al nivel. Pone de ejemplo el abastecimiento y saneamiento. Hablando de saneamiento, agradece que se haya tenido en cuenta ampliar la depuradora de Playa Blanca, que no termina de ejecutarse.

Menciona que cuando se hicieron los hoteles de Playa Blanca, él era estudiante de Informática, pero que lo cierto es que, cuando un promotor no hace caso de las órdenes que se le dan, los tribunales apuntan al alcalde; que le han pedido desde multas coercitivas hasta incluso posibles causas penales. Que a pesar de los beneficios económicos, son tantos los problemas que no vale la pena ser un municipio turístico, que aquel municipio que quiera ser turístico, él se lo regala.

Adelanta que le gustaría tener una reunión con el equipo técnico del plan insular y con su equipo técnico del plan general, para poder puntualizar ciertos detalles que seguramente van a estar muy bien.

Don Samuel Martín aprovecha la presencia del director insular de Política Territorial para ofrecer reuniones con todos los ayuntamientos.

Don Andrés Ginés González agradece al equipo redactor el trabajo realizado. Desde la Unión General de Trabajadores saludan la presentación de la propuesta del plan insular de ordenación de Lanzarote y del archipiélago Chinijo, un documento que definirá las



coordenadas de nuestro futuro en esta encrucijada. Asegura que es su deber, como voz de la clase trabajadora, garantizar que el modelo territorial que se perfile no solo sea sostenible ambientalmente, sino que también lo sea social y económicamente. Que la realidad de Lanzarote hoy es la realidad de una isla con oportunidades para algunos y una trampa para muchos.

Comenta que los trabajadores y trabajadoras, que son quienes sostienen la economía y el prestigio de esta Reserva de la Biosfera, se enfrentan a una crisis de vivienda que mina su dignidad y su capacidad de subsistencia. Y que el plan insular, con su carácter prevalente y vinculante, debe ser la herramienta que rompa esta dinámica.

Exige que la ordenación del suelo garantice de manera explícita y no negociable la dotación de suelo finalista para vivienda de protección oficial y vivienda social asequible, que no debe ser una simple previsión, sino una obligación moral y una necesidad económica para la isla.

Propone que el plan debe monitorizar que el suelo disponible se destine prioritariamente a nuestros jóvenes, nuestras familias y a quienes trabajan incansablemente por Lanzarote, aunque reconoce que el plan insular fija el rumbo insular, pero la gestión diaria recae en los ayuntamientos. Critica la inacción o la dilación en la adaptación de los planes generales de ordenación municipales considerando que no pueden seguir hipotecando el derecho de la clase trabajadora a una vivienda digna y a un entorno laboral de calidad.

Continúa diciendo que, en el mismo plano, la sostenibilidad y la movilidad son pilares del bienestar laboral, en el que la mejora en el transporte público insular y la promoción de alternativas sostenibles son esenciales. Para ello, el plan insular debe asegurar las infraestructuras que liberen a los trabajadores de la dependencia absoluta del vehículo particular.

Además les preocupa la gestión de los recursos básicos, las pérdidas de agua o la contaminación costera que afectan directamente la estabilidad de la vida en la isla y es imperativo del plan insular que las futuras inversiones en infraestructuras de saneamiento y abastecimiento refuercen la seguridad y la calidad de vida.

Termina su intervención diciendo que UGT apoya una ordenación que proteja nuestra reserva de la biosfera, pero recuerda que la sostenibilidad más importante es la social, que no habrá bienestar ambiental duradero si la clase trabajadora vive en la precariedad y no puede permitirse vivir en su propia isla. Espera que el espíritu de este plan sea el de la equidad territorial, la justicia social y el desarrollo humano como eje de toda planificación.

Doña **Nieves Rosa Hernández** agradece el trabajo del equipo redactor y disculpa la ausencia de su compañero Juan Cruz. Manifiesta estar muy de acuerdo con la representante del Gabinete Científico de la Reserva de la Biosfera y dice estar tremendamente orgullosa la trayectoria del Gabinete. Opina que el espíritu del Plan del 91 ha sido tremendamente importante, hasta tal punto que estamos en el año 25, en otro siglo, y seguimos necesitando de su espíritu, que por otro lado ponía de acuerdo a los que no se ponen de acuerdo la mayoría de las veces. Un plan que tenía competencias insulares que el que se está redactando no tiene.

Comenta que el alcalde de Yaiza habló sobre la problemática municipal, pero que hay muchos alcaldes que no opinan como él y siguen otorgando licencias turísticas. Advierte que hay que tener cuidado con nuestro territorio, y lo dice desde su cercanía de la sociedad.

También dice estar de acuerdo con el representante de la Universidad de Gran Canaria. Opina que el saber debe tomarse en cuenta para la toma de decisiones, que hablar de una



programación de la Ley de Vivienda Vacacional tiene un efecto llamada. Pienso que hubiera sido necesario aprobar una moratoria como se hizo en Lanzarote en el año 2000.

Dice hablar en nombre de todas aquellas mujeres, madres y niños, padres que están viviendo en una habitación y pagando 700 u 800 euros, y no tienen derecho, prácticamente, a disponer de su cocina, ni de su baño. Lanzarote, que era un paraíso, se ha convertido en un lugar en el que, aún teniendo trabajo, eres pobre y no te puedes permitir alquilar una vivienda. Añade que en Arrecife está la mayor carga poblacional y que los vecinos de Arrecife se encuentran representados en el Consejo para plantear lo que pasa en Arrecife. Critica la ausencia del ayuntamiento Arrecife. Le preocupa la redacción y contenido de los planes, porque la calidad de vida de la ciudadanía depende de ellos.

Informa que las asociaciones consideran necesario un campus universitario en Arrecife, no por razones románticas, sino porque en Tegüise ha habido facultades y en Arrecife se acaban de crear los estudios universitarios de pesca, y además es la capital de la isla. Aunque el corredor del transporte vaya a estar estupendo, los universitarios tienen que ir a las otras islas y lo pasan muy mal, además la mayoría de ellos viven en Arrecife. Por último afirma que, a veces, las bolsas de suelo se utilizan para fiestas, para aparcamientos y para cosas menos importantes que para dotar a la isla de una universidad.

Doña Ariagona González plantea que hay dos opciones de modelo, la opción de seguir creciendo en población y entonces hacen falta más hospitales, más carreteras, etc y la opción de seguir no saturados reconociendo que Lanzarote tiene un límite y la isla una capacidad de carga. Considera que no podemos sobrepasar los límites de nuestros espacios naturales protegidos, ni perder la calidad de vida como la hemos conocido hasta ahora propiciada desde el PIOL del 91. El Partido Socialista cree que la saturación no se arregla gestionando y poniendo más hospitales, más carreteras, más complejos medioambientales, más colegios, sino que se arregla conociendo cuáles son nuestros límites y regulando en función de ellos.

Vuelve a hablar de la vivienda vacacional porque dice es uno de los principales problemas que nos ha llevado a la saturación que padecemos. Que no se trata de que no puedan venir a Lanzarote a trabajar los policías o los profesores o los médicos, sino que hay personas que no tienen elección y están viviendo incluso en caravanas.

Entiende que el plan insular no puede darle respuesta únicamente a la vivienda vacacional, que tiene que haber una regulación regional, que tendría que haber empezado por una moratoria y ahora no tendríamos 48.000 plazas turísticas de vivienda vacacional en el mercado. Que la vivienda vacacional es una actividad turística y así está regulado en el ordenamiento de nuestra Comunidad autónoma, pero que, a lo mejor, en su momento tuvo que haberse dado solamente en el suelo turístico y no en el suelo residencial, porque ahora lo que tenemos son empresas turísticas que compran edificios de viviendas en la ciudad, en Arrecife y tenemos auténticos edificios de viviendas vacacionales turísticos en medio de los núcleos residenciales y la gente no tiene donde vivir.

Considera que lo que sí puede hacer el plan a este respecto es regular la actividad dado que la vivienda vacacional es una actividad turística y los planes insulares tienen competencias para ello. Se trata de buscar la manera de ser pioneros en solucionar este asunto. Es necesario que la legislación se adapte a la realidad insular.

Don **Vicente Mirallave** dice que en el salón están sentadas todas las instituciones, o deberían estar y que, por tanto, tienen la ocasión de ponerse de acuerdo para equilibrar el plan insular en todos los usos, tal y como dice la ley. Pone como ejemplo el plan insular de Gran Canaria, aprobado en el año 22, que recoge corredores de transportes y corredores de



energías eléctricas. Pide que se mire cómo lo hicieron, que en el caso de Lanzarote se recoja que los tendidos eléctricos tienen que estar soterrados.

Don Alberto Lasso agradece la participación de todas las personas que han intervenido. Opina que la redacción del nuevo documento de plan insular es una oportunidad, y al mismo tiempo, una responsabilidad. Destaca la importancia de completar los datos necesarios para que salga el mejor plan insular posible; la importancia de la colaboración de los entes y administraciones, ya sean públicos o privados; la importancia de poner en valor el territorio y la identidad cultural que tenemos como isla, y la importancia de la confluencia del esfuerzo de todas las entidades y todos los ciudadanos.

Considera que hay que tener en cuenta las Agendas 2030 y la Urbana, que hay subvenciones a las que pueden optar las diferentes administraciones, y que entre todos deberían confluir para la mejora de la isla. Como Colegio de Arquitectos, como corporación de derecho público, y en el Día Mundial de la Arquitectura, destinan su Semana de la Arquitectura a vivienda y patrimonio. Invita a los presentes a participar. Informa que en ella estarán arquitectos y responsables políticos que pueden dar un enfoque a la ley de vivienda vacacional. Dice que es una oportunidad para seguir con el debate y el estudio y mejora de este plan insular.

Don Samuel Martín da las gracias y cierra el turno de intervenciones. Retoma la propuesta mencionada en el Consejo de un *Pacto por el futuro*, pero también para el presente. Destaca que se coincida en la necesidad de actualizar el planeamiento insular desde el debate plural y participativo. Agradece al equipo técnico redactor y a su directora, Carmen Ruiz la información ofrecida y la invita a cerrar la sesión.

Doña Carmen Ruiz agradece a todos su presencia hoy y el interés mostrado en conocer un documento que considera importante y fundamental para el futuro de Lanzarote. Insiste en recorrer juntos este camino porque así se llegará a mejor puerto. Dice que es un lujo tener a personas conocedoras, especialistas cada una en su ámbito, en sus competencias, en sus municipios, en su población, de su gente y en su territorio, que es un auténtico lujo estar acompañada por todos.

Y sin más asuntos que tratar, el Sr. Vicepresidente del Consejo de la Reserva de la Biosfera de Lanzarote, don Samuel Martín, levanta la sesión a las 13:55 horas del día expresado en el encabezamiento, extendiéndose el presente Acta, en 26 folios útiles con mi rúbrica, de lo que como Secretario, certifico.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE DOCUMENTO FIRMADO

